

ASUNTO: **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NO. 21, DE LA CABECERA MUNICIPAL; EN EL SALÓN DE SESIONES “TONALTECAS ILUSTRES”, SE REUNIERON LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MORA, Y EL SECRETARIO GENERAL, MANUEL SALVADOR ROMERO CUEVA, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL PLENO; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO, PERIODO 2018-2021; BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación;
3. Lectura del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 19 de octubre de 2020 para su aprobación;
4. Lectura y trámite de las comunicaciones recibidas;
5. Presentación de iniciativas;
6. Lectura, debate y aprobación, en su caso, de dictámenes y comunicaciones de las Comisiones Edilicias;
7. Asuntos varios; y
8. Señalamiento de día y hora de la próxima Sesión de Ayuntamiento.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, expresa que, buenas tardes, compañeras y compañeros integrantes de este órgano colegiado, agradezco la presencia de todos y cada uno de las y los ciudadanos, así como de los medios de comunicación que hoy nos acompañan, les doy la más cordial de las bienvenidas a esta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, para el periodo 2018 a 2021. Para dar inicio a esta sesión, se procede a verificar la integración del quorum legal, para lo cual solicito al Secretario General, tome lista de asistencia y nos presente el informe correspondiente.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el Secretario General, Manuel Salvador Romero Cueva, pasó lista de asistencia y encontrándose presentes además de los citados en el proemio inicial, los C.C. Regidores Ángel Enrique Guzmán Loza, Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo, Edgar José Miguel López Jaramillo, Andrea Nallely León García, Ernesto Ángel Macías, Sandra Pompeya Aceves Tejeda, José Francisco Martínez Gabriel, Claudia Gabriela Venegas Sánchez, Edgar Oswaldo Bañales Orozco, Magaly Figueroa López, Juan Manuel Pérez Suárez, Mayra Faviola Delgado Carrillo y Alejandro Buenrostro Hernández. Continuando con el uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Manuel Salvador Romero Cueva, manifiesta que, hago de su conocimiento señor Presidente, que se encuentran presentes los 14 de los 16 integrantes de este Ayuntamiento.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, señala que, muchas gracias Secretario; en términos de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; se declara quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos y trabajos que en esta sesión se realicen.



ACUERDO NO. 735

CUARTO DICTAMEN DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, menciona que, se da cuenta del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Bienestar y Desarrollo Social.

A la comisión de Bienestar y Desarrollo Social; le fue turnada para su estudio análisis y dictamen, la iniciativa Municipal presentada por el Regidor Edgar José Miguel López Jaramillo, misma que tiene por objeto generar un convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara para que se oferten plazas de servicio social en el área de Nutrición, para los trabajadores del H. Ayuntamiento, así como para la ciudadanía tonalteca que requieran de orientación y atención en el cuidado de su salud, a través de una sana alimentación; para lo cual, con fundamento en lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 2, 35, 49, 51, 71, 72 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; así como los artículos 25, 26, 69, 70 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; se expresan los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El que suscribe, C. Edgar José Miguel López Jaramillo, Regidor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; y con fundamento en los artículos 27, 41, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 52 y 94 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; así como por los numerales 17 bis, 82, fracción II, y 83 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; someto a la elevada consideración de este Ayuntamiento la presente propuesta que tiene por objeto generar un convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara, para que se oferten plazas de servicio social en el área de Nutrición para los trabajadores del H. Ayuntamiento, así como para la ciudadanía tonalteca que requieran de orientación y atención en el cuidado de su salud, a través de una sana alimentación; misma que fue turnada para su estudio a la Comisión de Bienestar y Desarrollo Social.

II.- El Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en su artículo 71, establece que:

“...El Ayuntamiento de Tonalá, para el estudio, dictamen, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, debe funcionar mediante Comisiones, estas pueden ser permanentes o transitorias, con desempeño colegiado, y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas...”

III.- En ese mismo orden de ideas, atento a lo dispuesto por el artículo 82 del mismo ordenamiento, la Comisión Edilicia de Bienestar y Desarrollo Social, posee, entre otras atribuciones, la facultad de:

“VI.- Proponer analizar, estudiar y dictaminar la iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo social y humano y su participación en la sociedad”

Por lo que resulta competente para conocer, analizar y valorar la iniciativa objeto del presente dictamen.



IV. De las consideraciones que expone la autora de esta iniciativa, al respecto se destaca el capítulo de:

“...EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En los últimos meses toda la sociedad ha batallado contra un enemigo microscópico (el SARS-CoV2) que ha cambiado nuestros días. Muchas personas se han contagiado y han desarrollado Covid-19 (enfermedad causada por el virus SARS-CoV2) en diversos grados, leve, moderado y grave.

COVID-19 es un cuadro infeccioso e inflamatorio sistémico que puede causar síntomas como fiebre, tos, debilidad general, dolores musculares, dificultad para respirar, náuseas y diarrea, así como cambios en el gusto y olfato. La inflamación, si no se dan los aportes nutricionales adecuados, consume rápidamente la masa muscular y otras reservas de proteínas. Además, los síntomas asociados al Covid-19 pueden afectar el apetito y la capacidad para comer, lo que dificulta que se cumplan las necesidades nutricionales diarias.

En estos días, vemos que muchas personas que fallecen, es debido a tener patologías previas ya que la obesidad provoca enfermedades como la diabetes e hipertensión. México ocupa el segundo lugar a nivel mundial en tasa de obesidad, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), aunque el dato de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición es más preocupante, registra que 72.5 por ciento de la población tiene obesidad o sobrepeso.

También personas de mayor edad, las cuales tienen el sistema inmunitario más debilitado. Es por esto que se debería de tener también recomendaciones de cómo tratar de mantener nuestro sistema inmune fuerte, saber que debemos comer y que deberíamos evitar, ya que la ausencia de ciertas vitaminas y nutrientes en el organismo causan una desnutrición que afecta al sistema inmunológico y lo hace vulnerable ante las infecciones.

Las recomendaciones de especialistas para estimular el sistema inmunológico y poder prevenir el COVID-19, o lograr que los síntomas sean leves, son básicamente cuatro:

- Comer bien y evitar las gaseosas azucaradas
- Realizar actividad física
- Evitar las drogas, como el tabaco y el alcohol
- Estar al día con las vacunas

Lo que realmente puede ayudar a prevenir esas enfermedades es seguir hábitos de vida saludables. Entre esos hábitos se incluye seguir una alimentación equilibrada con alta presencia de vegetales, frutas, legumbres, cereales integrales y proteínas de alto valor biológico.

Pero eso no es suficiente, también hay que reducir o eliminar el exceso de azúcares, grasas saturadas y alimentos ultra procesados.

Y fundamentales también son el ejercicio físico, y descanso suficiente.

Algunos consejos para una alimentación equilibrada ante el coronavirus son:



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Alimentos con alto contenido en proteínas: las proteínas son esenciales para recuperar la masa muscular y potenciar al sistema inmunitario. En este grupo se incluyen: carne, pescado, huevos, legumbres y tofu, entre otros.

Hidratos de carbono: para tener un aporte de energía y fibra. Los ejemplos incluyen patatas, pan, pasta, arroz y cereales.

Frutas y verduras: aporta fibra, vitaminas y minerales importantes para el sistema inmunológico.

Alimentos lácteos: para el calcio y otros minerales importantes para mantener los huesos y dientes sanos. Son importantes el consumo de leche, yogurt, queso, crema y queso fresco.

Agua: para una buena hidratación. Beber una cantidad suficiente que evite tener sensación de sed. Hay que revisar el color de orina. La orina concentrada (amarillo intenso) es un signo de deshidratación.

Los cambios en el gusto y olfato son síntomas comunes de COVID-19 y pueden hacer que comer sea menos agradable. Para mejorar esos aspectos se propone experimentar con hierbas, especias aromáticas, pimienta, o encurtidos (como los pepinillos) en la cocina.

Si se ha perdido el apetito, se puede incrementar las calorías de los platos utilizando otras técnicas culinarias como los empanizados o guisados. También añadiendo otros productos a los alimentos como la mayonesa, frutos secos, picatostes, pasas, huevos, nata, miel, mantequilla, y queso entre otros.

Expuesto lo anterior y habiendo demostrado la necesidad social y nutricional de esta iniciativa; someto a la consideración de este Órgano de Colegiado el siguiente:

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de los integrantes de esta Asamblea, las siguientes:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se apruebe un convenio de colaboración con la Universidad de Guadalajara para que se oferten plazas de servicio social en el área de Nutrición para los trabajadores del H. Ayuntamiento que requieran de orientación y atención en el cuidado de su salud a través de una sana alimentación.

SEGUNDO.- Se giren instrucciones para que se informe a todo el personal del H. Ayuntamiento que solicite de orientación nutricional adecuada así como del espacio físico donde podrán acudir para ser atendidos.

Una vez lo anterior, la Comisión dictaminadora nos permitimos realizar las siguientes:

CONCLUSIONES

Que efectivamente como lo manifiesta el autor de la iniciativa, el compromiso de este gobierno municipal es favorecer con acciones aquellas actividades que tengan el principio de apoyar el bienestar social, en este sentido es que solicitamos que se gire un atento oficio a la Universidad de Guadalajara con la finalidad de solicitar perfiles de los egresados de la Licenciatura en Nutrición para que realicen su servicio social con el objetivo de orientar y atender el cuidado de la salud a través de una sana alimentación a los trabajadores del H. Ayuntamiento de Tonalá, así como para la ciudadanía tonalteca.



A su vez, solicitar un espacio en el CRIT TONALÁ para que los prestadores de servicio puedan brindar la atención a quien lo solicite.

DICTAMEN DE COMISIÓN

PRIMERO.- ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE AYUNTAMIENTO BAJO ACUERDO 641 CON VIRTUD Y FUNDAMENTO A LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, manifiesta que, en tal virtud, de conformidad a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, se abre la discusión, en lo general y en lo particular, con relación al presente dictamen en sentido de aprobación, consultando Regidoras y Regidores si alguien desea hacer uso de la voz, solicitando al Secretario General lleve a cabo el registro de oradores. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Manuel Salvador Romero Cueva, expresa que, como me lo solicita señor Presidente, le informo que solicita el uso de la voz el Regidor Juan Manuel Pérez Suárez. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, señala que, gracias Secretario; adelante Regidor.

En uso de la voz el C. Regidor Juan Manuel Pérez Suárez, manifiesta que, gracias Presidente; tengo una observación solamente para hacerle la corrección respecto a este dictamen, solicito respetuosamente que se uniforme, así como se estableció en el nombre visible, en el membrete de cada una de las hojas con el acuerdo primero, porque en este último quedó solamente para los trabajadores del Ayuntamiento y no en general para la ciudadanía Tonalteca.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, señala que, de acuerdo Regidor, pero estamos hablando de un servicio social dirigido al tema de los trabajadores del Ayuntamiento en ese sentido, en servicio social.

En uso de la voz el C. Regidor, Juan Manuel Pérez Suárez, manifiesta que, sí, se llevó a cabo la sesión en la Comisión donde soy parte de, y se quedó en el acuerdo de que fuera a personal que lo requiriera por la pandemia, ya que el estado de nutrición está causando también alteraciones o está causando la muerte de las personas, fue un acuerdo de la Comisión.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, expresa que, de acuerdo, tomamos nota al respecto, gracias Regidor; en este contexto, se declara agotada la discusión, y se les consulta si es de aprobarse, en lo general y en lo particular, la propuesta que contiene el presente dictamen, para tal efecto en votación económica se solicita que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, solicitando al Secretario nos informe del resultado. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Manuel Salvador Romero Cueva, menciona que, señor Presidente, le informo que tenemos un total de 14 votos, siendo todos a favor. Habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno presentes.